



Dra. Rocío García Costales

20161701017P 003163

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AMERICALABEL

CIA. LTDA.

OTORGAN:

SRA. MARIA FERNANDA FLORES WILCHES

A FAVOR DE:

SRA. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO

CUANTÍA: USD\$. 166.750,00

JSP Factura No.

DI 5 Copias

Copia Certificada No. 5



Notaría

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL

ECUADOR, HOY DÍA JUEVES SIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí,

DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL

CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una

parte, como CEDENTE la señora MARIA FERNANDA FLORES WILCHES, de estado

civil casada, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de

CESIONARIA, la señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO, por sus

propios y personales derechos, de estado civil casada con el señor ANDREW JOSEPH

MURRAY GONZALEZ. Comparece también el señor DANIEL THOMAS MURRAY

GONZALEZ, cónyuge de la señora MARIA FERNANDA FLORES WILCHES, a efectos

de dar su aceptación a la cesión de participaciones que se efectúa mediante este

instrumento. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, a excepción del

señor DANIEL THOMAS MURRAY GONZALEZ, quien es de nacionalidad

estadounidense, inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, doy fe y quienes advertidos que fue de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe:

"SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía AMERICICALABEL CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, como CEDENTE la señora MARIA FLORES WILCHES, ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor ANDREW JOSEPH MURRAY GONZALEZ. Comparece también el señor DANIEL THOMAS MURRAY GONZALEZ, de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma castellano, cónyuge de la señora MARIA FERNANDA FLORES WILCHES, a efectos de dar su aceptación a la cesión de participaciones que se efectúa mediante este instrumento. Los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Quito, son mayores de edad y hábiles para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) AMERICICALABEL CIA. LTDA. se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, Doctor EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, el veinte y cinco de junio del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de agosto del dos mil siete. B) AMERICICALABEL CIA. LTDA. cambió de domicilio de la ciudad de



Dra. Rocío García Costales

Cuenca a la ciudad de Quito y reformó sus Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública otorgada el primero de septiembre del dos mil ocho, ante el doctor CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, Notario Noveno Suplente del Cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de diciembre del dos mil nueve y de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, al margen de la inscripción de la Escritura de Constitución, el catorce de julio del dos mil diez. C) AMERICALLABEL CIA. LTDA., aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante Escritura Pública otorgada el veinte y nueve de octubre del dos mil diez, ante el doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de febrero del dos mil once; el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, tomó nota de tal inscripción al margen de la constitución, el tres de marzo del dos mil once. D) Son socios actuales de la Compañía, los señores: MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO, con cincuenta mil (50.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una; MARIA FERNANDA FLORES WILCHES, con cuarenta y seis mil setecientas (46.700) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una; MAYRA CECILIA DE LA ESPERANZA WILCHES CHICA, con veinte y tres mil trescientas cincuenta (23.350) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una; BERTHA TERESITA DEL NIÑO JESUS WILCHES CHICA, con veinte y tres mil trescientas cincuenta (23.350) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una. E) El capital actual suscrito y pagado de la Compañía es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



200.000), dividido en doscientas mil (200.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una. F) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el treinta de noviembre del dos mil quince, autorizó en forma unánime a la socia MARIA FERNANDA FLORES WILCHES para que ceda CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS participaciones sociales a favor de la socia MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO, lo cual consta de la copia de dicha acta que se agrega a la presente escritura pública como parte de la misma.-TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- A) La socia MARIA FERNANDA FLORES WILCHES, por sus propios y personales derechos y debidamente autorizada por su cónyuge, el señor DANIEL THOMAS MURRAY GONZALEZ, así como por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía antes mencionada cede, la totalidad o el cien por ciento (100%) de sus participaciones en el capital social de AMERICALLABEL CIA. LTDA., esto es, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad a favor de la señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO. De tal manera que en adelante el capital social suscrito y pagado de AMERICALLABEL CIA. LTDA. estará estructurado de la siguiente manera.....

Socio	Capital Suscrito y Pagado USD \$	Participaciones
RENZO ABELARDO TAMARIZ VASQUEZ	46.700	46.700
BERTHA TERESITA DEL NIÑO JESUS WILCHES CHICA	23.350	23.350
MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO	96.700	96.700
MAYRA CECILIA DE LA ESPERANZA WILCHES CHICA	23.350	23.350
MARCIA CATALINA FLORES WILCHIS	9.900	9.900
TOTAL:	200.000	200.000



Dra. Rocío García Costales

B) La indicada cesión, se realiza con todos los derechos que como socia le

corresponden a LA CEDENTE, salvo los que le corresponden por concepto de utilidades no distribuidas y no incluye las obligaciones de pagar que tiene la señora

MARIA FERNANDA FLORES WILCHES con AMERICALLABEL CIA. LTDA.- CUARTA: PRECIO, FORMA DE PAGO Y EMISION DE NUEVOS CERTIFICADOS DE

APORTACION.- El justo precio que las partes acuerdan por esta transferencia es de ciento sesenta y seis mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América

(USD\$ 166.750). LA CEDENTE y LA CESIONARIA declaran que aceptan esta cesión a su entera conformidad y que por lo tanto, nada tienen que reclamarse entre sí en el

futuro.- Se emitirán nuevos certificados de aportación de la socia MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZ JURADO, de acuerdo a sus participaciones y se anulará el certificado

de aportación de LA CEDENTE. - En el libro respectivo de AMERICALLABEL CIA. LTDA., deberá registrarse la presente cesión de participaciones.- QUINTA: ACEPTACION.- El

señor DANIEL THOMAS MURRAY GONZALEZ en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales.- SEXTA: CONSENTIMIENTO.-

Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- SEPTIMA:

INSCRIPCION Y MARGINACION.- LA CESIONARIA queda autorizada para que obtenga que de la presente Escritura de Cesión se sienta razón al margen de: a) la matriz de la

Escritura de Constitución de AMERICALLABEL CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, b) la inscripción de la Escritura de Constitución, en el

Registro Mercantil del Cantón Cuenca y c) la inscripción número cuatro tres nueve siete del Registro Mercantil del Cantón Quito de fecha treinta de diciembre del dos mil nueve.-

OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que se realicen para esta Escritura y su perfeccionamiento, serán de cuenta de LA CESIONARIA.- NOVENA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de AMERICALLABEL CIA. LTDA., celebrada

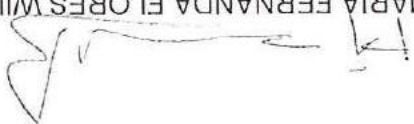
el treinta de noviembre del dos mil quince; b) Certificación otorgada por el Gerente de

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



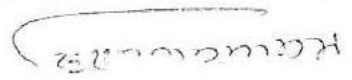
Notaría 17

AMERICABEL CIA. LTDA., con el que se acredita que la Junta General de Socios, setecientas participaciones sociales de LA CEDENTE a favor de LA CESIONARIA.- Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número once mil doscientos setenta y ocho; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SRA. MARIA FERNANDA FLORES WILCHES
C.C. 010204416



SR. DANIEL THOMAS MURRAY GONZALEZ
C.I. 1704589353



SRA. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZ JURADO
C.C. 0102044577



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102044716

Nombres del ciudadano: FLORES WILCHES MARIA FERNANDA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURRAY GONZALEZ DANIEL THOMAS

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: FLORES CRESPO CLAUDIO JOEL

Nombres de la madre: WILCHES CHICA NELLY AMAPOLA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
TROYA FUENTES
Digitally signed by JOSE OSWALDO
Date: 2016.07.07 14:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la solicitud consignada en el Acta No.
 del procedimiento de inscripción de la escritura otorgada
 en la fecha de 17 de mayo de 2014, me opongo a la delación
 de la misma a la fecha de 17 de mayo de 2014, por lo que se
 declara que la misma es válida y surte efectos desde su
 otorgamiento en la fecha antes mencionada.
 2014

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 SHYNE Y SANCHEZ Esg.
 Montalvo y García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de febrero del 2014
 010304471-6 017-6025
 FLORES WILCHES MARIA FERNANDA
 QUITO
 PICHINCHA
 CUMBAAYA
 DUPLICADO USD\$
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00103
 17/06/2014 9:18:18
 3697245



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706589353

Nombres del ciudadano: MURRAY GONZALEZ DANIEL THOMAS

Condición del cedido: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA FERNANDA FLORES WILCHES

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: DANIEL THOMAS MURRAY

Nombres de la madre: ELBA MARIA GONZALEZ

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 1993

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emitor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO


Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.07.07 10:14:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



1585735



0157933
MAY 23 1960
MAY 23 01-1000
ELIA MARIA GONZALEZ
DANIEL THOMAS GONZALEZ
LITIA FERNANDEZ
CO. MARIA FERNANDA FLORES SANCHEZ
MAY 23 1960



IDENTIFICADO
170658925-3
DANIEL THOMAS GONZALEZ
MAY 23 1960
MAY 23 01-1000
ELIA MARIA GONZALEZ

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102048899

Nombres del ciudadano: ALVAREZ GOMEZJURADO MARIA DEL CARMEN

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURRAY GONZALEZ ANDREW JOSEPH

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: ALVAREZ ROBLES MARIO

Nombres de la madre: GOMEZJURADO FABIOLA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida
Digitally signed by JOSE OSWALDO IROYA FUENTES
Date: 2016.07.07 10:15:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL GUAYAS
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003-0020
REGIONES ECONOMICAS 1984-2017

0102048883
CECUJA

ALVAREZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN

NUMERO DE CERTIFICADO

PICHINCHA PROVINCIA GUATO CAJON

TUMBACO PARAGUANA ZONA 1

SECRETARIA DE LA JUNTA
Maria Lina

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AMERICALABEL CIA. LTDA.

En Quito, el 30 de noviembre del 2015 a las 11:27, en las oficinas ubicadas en la calle de las Hiedras N°47-111 y Manuel Lizarzaburu, sector el Inca, los socios de AMERICALABEL CIA. LTDA., se reúnen con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponden en función de sus participaciones sociales son los siguientes:

- MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZURADO, socia, propietaria de cincuenta mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, con cincuenta mil votos.
- MARIA FERNANDA FLORES WILCHES, socia, propietaria de cuarenta y seis mil setecientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, con cuarenta y seis mil votos.
- RENZO ABELARDO TAMARIZ VASQUEZ, socio propietario de cuarenta y seis mil setecientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, con cuarenta y seis mil votos.
- MARCIA CATALINA FLORES WILCHES, socia propietaria de nueve mil novecientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, con nueve mil novecientos votos.
- MAYRA CECILIA DE LA ESPERANZA WILCHES CHICA, socia, propietaria de veinte y tres mil trescientos cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, con veinte y tres mil trescientos cincuenta votos.
- BERTHA TERESITA DEL NIÑO JESUS WILCHES CHICA, socia, propietaria de veinte y tres mil trescientos cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, con veinte y tres mil trescientos cincuenta votos.
- MAYRA CECILIA DE LA ESPERANZA WILCHES CHICA, conforme

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside la Junta el señor RENZO ABELARDO TAMARIZ VASQUEZ en calidad de Presidente y actúa como Secretaria Ad-Hoc GABRIELA ISABEL PAZMINO LUZURIAGA, Abogada. Por Secretaria se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

La Secretaria Ad-Hoc, deja constancia que asisten también a la presente Junta los señores: DANIEL MURRAY GONZALEZ, asesor económico-financiero y cónyuge de la señora socia MARIA FERNANDA FLORES WILCHES, ANDREW MURRAY GONZALEZ, cónyuge y asesor económico-financiero de MARIA DEL CARMEN ALVAREZ



Compañía y el Economista, señor ENRIQUE ESPINEL RIVADENEIRA, Interventor designado por la Superintendencia de Quito.

Verificada la presencia de todos los socios, a continuación el Presidente, expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta junta, cuyos puntos del orden del día, puestos a consideración de la junta, son los siguientes:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones de la socia MARIA FERNANDA FLORES WILCHES a favor de la socia MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO.

2.- Conocer y resolver sobre las conclusiones y observaciones recibidas de la Superintendencia de Compañías bajo Oficio # SCVS.IRQ.SG.2015.546-OF de fecha octubre 29 de 2015. Oficio recibido y remitido a todos los Socios en fecha noviembre 5 de 2015.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad en conocer y resolver los dos puntos del orden del día mencionados, razón por la cual la celebración de la presente junta y el orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. El desarrollo de la junta es el siguiente:

La Secretaría Ad-Hoc, da lectura al primer punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones de la socia MARIA FERNANDA FLORES WILCHES a favor de la socia MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO.

La Secretaría Ad-Hoc, concede la palabra a MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO, a fin de exponga su voluntad de que la socia MARIA FERNANDA FLORES WILCHES le ceda sus participaciones, quien interviene y pide a su asesor ANDREW MURRAY GONZALEZ que explique a la junta la propuesta de que se le ceda la totalidad de las participaciones; finalizada la exposición del señor ANDREW MURRAY GONZALEZ, la socia MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO ratifica a la junta su voluntad de que MARIA FERNANDA FLORES WILCHES, le ceda cuarenta y seis mil setecientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1) de valor nominal cada una.

Interviene MARIA FERNANDA FLORES WILCHES, quien ratifica que está de acuerdo con la cesión del total de sus participaciones a favor de MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO. A su vez el señor DANIEL MURRAY GONZALEZ, expone que acepta y autoriza la indicada cesión.

La junta en forma unánime autoriza la cesión indicada para que se transfiera a favor de la señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO las cuarenta y seis mil setecientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de la socia MARIA FERNANDA FLORES WILCHES. De tal manera que, luego de la cesión de participaciones, la estructura del capital quedará conforme al siguiente detalle:

Socio	Capital suscrito y Participaciones	Pagado USD
RENZO ABELARDO TAMARIZ	46.700	46.700
VASQUEZ		
BERTHA TERESITA DEL NINO	23.350	23.350
JESUS WILCHES CHICA		
MARIA DEL CARMEN ALVAREZ	96.700	96.700
GOMEZJURADO		
MAYRA CECILIA DE LA ESPERANZA	23.350	23.350
WILCHES CHICA		
MARCIA CATALINA FLORES	9.900	9.900
WILCHIS		
TOTAL:	200.000	200.000

La Junta en forma unánime autoriza al señor CARLOS FRANCISCO TORRES MERCHAN, Gerente para que emita el certificado que acredita que la presente junta aprobó en forma unánime la indicada cesión de participaciones.

La Secretaría Ad-Hoc procede a dar lectura al segundo punto del orden del día:
 2.- Conocer y resolver sobre las conclusiones y observaciones recibidas de la Superintendencia de Compañías bajo Oficio # SCVS.IRQ.SG.2015.546-OT de fecha octubre 29 de 2015. Oficio recibido y remitido a todos los Socios en fecha de 05 de noviembre de 2015.

La Secretaría Ad-Hoc, da lectura al mencionado oficio y concede la palabra el señor CARLOS TORRES MERCHAN, Gerente de AMERICALABEL CIA. LTDA, quien expone que como primer requerimiento de Superintendencia de Compañías, con fecha de 09 de noviembre de 2015, elaboró un cronograma de trabajo para tratar y resolver los puntos observados y procede a dar lectura al cronograma que se adjunta al expediente de esta acta y respecto al punto cinco del informe, sugiere que la Junta considere dejar sin efecto las actas de fecha: 25 de mayo de 2015, 18 de junio de 2015 y 03 de septiembre de 2015 que no fueron firmadas por los socios asistentes a esas Juntas y agrega que de existir cualquier punto pendiente, este sea tratado en una futura Junta.

Toma la palabra el socio RENZO TAMARIZ, quien ratifica la propuesta planteada, y pide a la Junta que la analice y se resuelva sobre la misma. Los socios: MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO, MARCIA CATALINA FLORES WILCHIS, RENZO ABELARDO TAMARIZ VASQUEZ, MAYRA CECILIA DE LA ESPERANZA WILCHES CHICA a su nombre y a nombre de BERTHA TERESITA DEL NINO JESUS WILCHES CHICA, afirman que están de acuerdo con esta moción y votan favorablemente en el sentido de que se deje sin efecto las actas mencionadas y que de que de existir cualquier punto pendiente, este sea tratado en una futura Junta. La socia MARIA FERNANDA FLORES WILCHES, deja constancia que no vota a favor de este punto del orden del día, pues a su criterio es fundamental leer esas actas para tener conocimiento del contenido de cada una de ellas.



cualquier punto pendiente, este sea tratado en una futura Junta. La socia MARIA FERNANDA FLORES WILCHES, deja constancia que no vota a favor de este punto del orden del día, pues a su criterio es fundamental leer esas actas para tener conocimiento del contenido de cada una de ellas.

Terminado el orden del día, a las 12:02 se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta a las 14:15 y en forma unánime la Junta la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 14:34.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente, los socios y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica.

MARCIA CATALINA FLORES WILCHES
SOCIA

BERITIA TERESITA DEL NIÑO JESUS WILCHES CHICA
SOCIA

MAYRA CECILIA DE LA ESPERANZA WILCHES CHICA
SOCIA

RENZO ABELARDO TAMARIZ VASQUEZ
SOCIO - PRESIDENTE

MARIA FERNANDA FLORES WILCHES
SOCIA

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZ JURADO
SOCIA

GABRIELA ISABEL PAZMINO LUZURIAGA
SECRETARIA Ad-Hoc

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el presente documento es válido en todo el territorio nacional.
Firma: [Firma]
17/07/2010

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
SOLÍS Y SANCHEZ
Dña. María García C.

Señor

CARLOS FRANCISCO TORRES MERCHANT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AMERICICALABEL CIA. LTDA. reunida el día de hoy, resolvió designar a usted como Gerente de la misma, función que desempeñará por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos treinta y treinta y uno de los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, otorgada el 29 de octubre del 2010, ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 23 de febrero del 2011 y de la que se tomó nota al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de AMERICICALABEL CIA. LTDA. en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 03 de marzo del 2011.

El Gerente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo del Gerente, será reemplazado por el Presidente de la Compañía.

AMERICICALABEL CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el 25 de junio del 2007, ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de agosto del 2007.

AMERICICALABEL CIA. LTDA. cambió su domicilio y reformó sus Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales, otorgada el 01 de septiembre del 2008, ante el doctor Christian Palacios Carpio, Notario Noveno Suplente del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de diciembre del 2009 y de la que se tomó nota al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de AMERICICALABEL CIA. LTDA. en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 14 de julio del 2010.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Bertha Teresita del Niño Jesús Wilches Chica
Bertha Teresita del Niño Jesús Wilches Chica

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha acepto la designación de Gerente de la Compañía AMERICICALABEL CIA. LTDA. y prometo desempeñarla de conformidad con la Ley y el Estatuto de la Compañía. Quito, 08 de julio del 2014.

Carlos Francisco Torres Merchant
CARLOS FRANCISCO TORRES MERCHANT
CC.0905776696



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
SINYUS Y SANCHEZ ES
DRA. BERTHA TERESITA DEL NIÑO JESUS WILCHES CHICA
08-07-2014

Scanned by CamScanner

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 50805

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPETITORIO:	33086
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11515
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	08/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMERICALABEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	0905776696
Nombres y Apellidos	TORRES MERCHAN
Cargo	GERENTE
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CAM.DOM.REF. EST: RMH: 4347 DEL: 30/12/2009 NOT: NOVENO DEL: 01/09/2008 J.C.Q.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍ(A)S DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
SOLIS Y SUCCIA ESP.
DRA. RITA GARCIA C.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

015 - 0060
NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRES MENCHAN CARLOS FRANCISCO
CEDELA
0905776696

015
CANTON
QUAYAGUA,
GUAYAS
PROVINCIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

PARAGUARI
TARQUI
CIRCUNSCRIPCION

12
ZONA

3

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres TORRES MERCHAN
CARLOS FRAJACISCO
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
GUAYAQUIL
CABO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL REGISTRADO

990577669-6

[illegible]

CERTIFICACION

Yo, CARLOS FRANCISCO TORRES MERCHANT, Gerente de la Compañía AMERICICALABEL CIA. LTDA., CERTIFICO que: 1) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la mencionada Compañía, en sesión efectuada el treinta de noviembre del dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de cuarenta y seis mil setecientas participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de la socia MARIA FERNANDA FLORES WILCHES a favor de la socia MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZJURADO; 2) Luego de la cesión de participaciones, la estructura del capital de AMERICICALABEL CIA. LTDA. quedará conforme al siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado USD \$	Participaciones
RENZO ABELARDO TAMARIZ	46.700	46.700
VASQUEZ		
BERTHA TERESITA DEL NIÑO	23.350	23.350
JESUS WILCHES CHICA		
MARIA DEL CARMEN ALVAREZ	96.700	96.700
GOMEZJURADO		
MAYRA CECILIA DE LA ESPERANZA	23.350	23.350
WILCHES CHICA		
MARCIA CATALINA FLORES	9.900	9.900
WILCHIS		
TOTAL:	200.000	200.000

Quito, 30 de noviembre de 2015


 CC: 0990576697
 CARLOS FRANCISCO TORRES MERCHANT
 Gerente
 AMERICICALABEL CIA. LTDA.



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaría, la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AMERICANA LABEL CIA. LTDA., OTORGA: SRA. MARIA FERNANDA FLORES WILCHES, A FAVOR DE: SRA. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GOMEZ JURADO; y, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al siete de julio del dos mil dieciséis.

[Handwritten signature of Dra. Rocío García Costales]

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA
Shyris y Suecia esq.
Dra. Rocío García C.



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



RAZON: Doy Fe, que al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la compañía denominada "AMERICALLABEL CIA. LTDA." he marginado la Cesión de Participaciones Sociales que antecede.- Cuenca, 11 de Julio del 2016. EL NOTARIO.-

Dr. Eduardo C. Salas Ocasio
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



cccccccc

[Handwritten signature]

Dr. Eduardo C.
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
ECUADOR



Factura: 001-200-000029866

20160101009001803



Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101009001803

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2016, (9:50)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA AMERICALLABEL CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AMERICALLABEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2472

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
TAMARIZ VASQUEZ RENSO ABELARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	0101625222
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA AMERICALLABEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	001-200-000029866

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





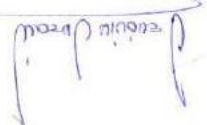
OBSERVACIÓN:

RAZÓN: SIENDO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AMERICABEL CIA. LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 407 EL 30/AGOSTO/2007, DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE; LA COMPAÑÍA HA CAMBIADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE QUITO, CAMBIO DE DOMICILIO MARGINADO CON FECHA 14/JULIO/2010.

FECHA DE MARGINACIÓN:

19/07/2016

CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	34638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	713
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA SEPTIMA /QUITO /07/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMERICALABEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 46700 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4347 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/12/2009.- CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



